



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 SEP 2009

Expediente N° 10.209/07.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 340/07, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales dispone el traslado de la Dra. Olga SÁNCHEZ NEGRETTE, JTP – Dedicación Semiexclusiva de la cátedra QUÍMICA BIOLÓGICA de dicha Facultad, hacia la cátedra homónima de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que dicho traslado se realizó atendiendo a razones de salud de la Dra. Olga Sánchez Negrette.

Que el Consejo Directivo de dicha Facultad, mediante Resolución N° 682/08, solicita la creación de un (1) cargo de JTP – Dedicación Semiexclusiva con destino a la cátedra "Química Biológica" – Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y la modificación de la planta docente correspondiente, con el fin de disponer el traslado definitivo de la Dra. Negrette a la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad.

Que analizada la presente situación, este Cuerpo entiende oportuno crear un cargo de idéntica naturaleza y asignarlo a la Facultad de Ciencias Exactas, para la afectación de la Dra. Negrette sin modificación de su situación de revista.

Que asimismo, la Facultad de Ciencias Naturales dispondrá de su cargo de JTP – Dedicación Semiexclusiva una vez que la Facultad de Cs. Exactas concrete la reubicación de la Dra. Negrette.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 140/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimotercera Sesión Ordinaria del 17 de setiembre de 2009)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, para afectación de la Dra. Olga SÁNCHEZ NEGRETTE, DNI N° 16.928.785, trasladada desde la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES dispondrá de su cargo de JTP-Dedicación Semiexclusiva una vez que la Facultad de Ciencias Exactas formalice la afectación definitiva de la Dra. SÁNCHEZ NEGRETTE.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Srta. Rectora, Facultades de Cs. Naturales y de Cs. Exactas, Dra. Sánchez Negrette, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA